



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008410

Res. 30/2021

ACTA N° 38, de fecha 2 de febrero de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” - Florida, solicitando el cambio de radicación del Anexo Reboledo a la Escuela Agraria de Florida;

RESULTANDO: I) que actualmente la localidad de Reboledo se encuentra adscripta a la Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” - Florida;  
II) que a fs. 2, el Departamento de Programación de la Oferta Educativa no hace objeción a lo solicitado;

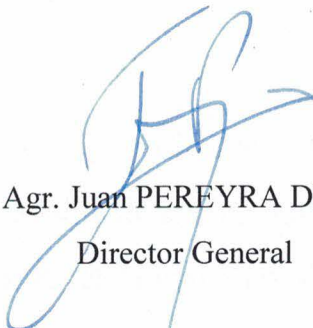
CONSIDERANDO: que este Consejo, en virtud de los informes que preceden, estima pertinente hacer lugar a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar el cambio de radicación del Anexo Reboledo – dependiente de Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” - Florida a la Escuela Agraria de Florida.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Departamento de Informática y a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de Programación de la Oferta Educativa), de Gestión Educativa y de Educación para el Agro, a la Inspección Regional Centro, a la

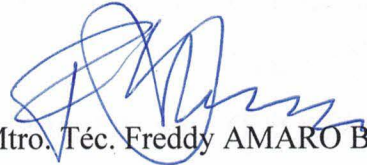
Escuela Técnica Superior "Hermenegildo Sabat" - Florida y a la Escuela Agraria de Florida. Hecho, archívese.



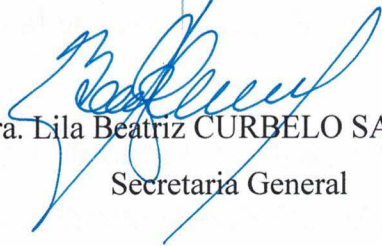
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vl